



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (espte. 03502.2013.30).

Valencia, 28 de enero de 2015  
 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
 SERVEI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC  
 SECRETARI  
 Secció de Gestió - Projectes  
 Fdo.: Manuel Latorre Hernández

- Ambito del Plan Especial de Protección de los Entornos de los BB.II.CC. 07
- Bien de Interés Cultural Templo y Torre de Santa Catalina
- Delimitación entorno de protección.
- Ambito de intervisibilidad entre el BIC y el espacio urbano

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
 SERVEI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC  
 26 GEN. 2015  
 REGISTRE D'ENTRADA N<sup>o</sup> 00773 2015 2505



Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las modificaciones correspondientes aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolviendo la modificación SM-402 de 8 de febrero de 2016 y decreto de 16 de mayo de 2016.  
 Fdo.: Manuel Latorre Hernández

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL AMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPI Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
 arquitecta directora  
 Ines Esteve Sebastia  
 equipo técnico  
 I. Esteve - J.I. Casar  
 arq. colaboradora S.H. González

RECORRIDO FOTOGRÁFICO (XXV)  
 València  
 26 MAYO 2016

0 50 100 250 500